

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO NUMERO 8 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS"**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la ESE Metrosalud, inicio proceso para contratar la prestación de servicios *DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS"*.
2. Que dentro del proceso de selección se encontró que el término para la evaluación de las ofertas inicialmente definido, resulta ser insuficiente para la evaluación integral de la oferta.
3. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el Acuerdo 252 de 2014, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la publicación del informe de evaluación preliminar y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
4. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la ampliación del cronograma, quedando de la siguiente manera:

**13. CRONOGRAMA**

La presente invitación tiene el siguiente cronograma en el que se describen cada una de las etapas y actividades a desarrollar:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de evaluación preliminar - traslado	Febrero 14 de 2022	Página <a href="http://www.metrosalud.gov.co">www.metrosalud.gov.co</a> Web
Observaciones y subsanación de requisitos por parte de los proponentes	16 de febrero de 2022	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental, Carrera 50 No. 44-27, piso
Comité de Adjudicaciones	17 de febrero de 2022	Dirección administrativa

Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes

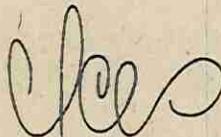
147 de febrero de 2022

[www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co), Menú de contrataciones, submenú procesos contractuales

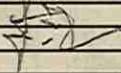
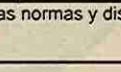
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de Metrosalud para conocimiento de los interesados.

Dada en Medellín, a los

**CUMPLASE**



**MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUAREZ**  
Gerente ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Luz Aide Saldarriaga Urreo - Contratista		11/02/2022
Revisó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		11/02/2022
Aprobó:	Martha Cecilia Castrillón Suárez		11/02/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma